

CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN, CONFERIDA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EL ACCESO A LOS PUESTOS DE SECRETARÍA DE LAS ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO EN TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN, APROBADA POR RESOLUCIÓN 680/2022, DE 1 DE DICIEMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN Y PUBLICADA EN EL BON 262, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se tendrá en cuenta para atribuir hasta el máximo de puntos:

- a) La adecuación de la solución propuesta al ordenamiento jurídico.
- b) La exhaustividad en el análisis de las cuestiones derivadas del caso.
- c) La claridad de la argumentación.
- d) La precisión en el uso de los conceptos y del lenguaje jurídicos